

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "LAS CHAFIRAS, S.A."**

El órgano de Administración de "LAS CHAFIRAS, S.A." (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2026 a las 16:00 horas, en Calle Chaveña parcela 2-3, Polígono Industrial Las Andoriñas, Las Chafiras, CP 38639, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como la aprobación de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Segundo. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Tercero. Fijación de la remuneración de la Administradora.**
- Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
- Quinto. Información a los señores accionistas de la exclusión de HORMIGONES VIBRADOS DE TENERIFE, S.A. del perímetro de consolidación contable, al amparo del artículo 7.1 c) del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre (NFCAC).**
- Sexto. Nombramiento o reelección, en su caso, de auditor de las cuentas anuales de la Sociedad.**
- Séptimo. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como en su caso del informe de gestión y del informe de auditoría.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de información conforme a los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar en la junta general por otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2026.

La administradora única.


Rosa Herminia Cuenca Márquez.